

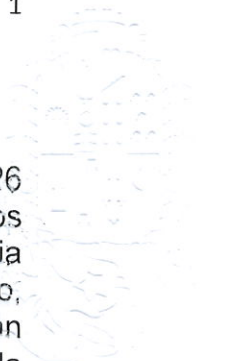
**ACTA No. 32.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

**Orden del Día**

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.-Aprobación del Orden del día.
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.
- 4.-Mediante oficio PM/362/Junio/2021, por parte de la Presidenta Municipal hace de conocimiento al Honorable Ayuntamiento, del Comunicado en relación a los Pozos de Agua del Municipio.
- 5.- Mediante oficio OREG/0275/2022 la Comisión de Seguridad Pública y Transito, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 018/2022 que aprueba la Revalidación de la anuencia a favor de Grupo Securitas México S. A de C. V.
- 6.- Mediante oficio OREG/0279/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba por unanimidad el cambio de propietario de la licencia de alcoholes número 39447, REA A292900592.
- 7.- Mediante oficio OREG/0280/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba por unanimidad realizar los trámites correspondientes para el pago por concepto de gastos funerarios del C. Juan Jesús Covarrubias Castillo.
- 8.- Mediante oficio OREG/0282/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba por unanimidad la ratificación del pago por gastos funerarios del C. Ezequiel Velázquez Chávez.
- 9.- Mediante oficio OREG/0283/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba la Jubilación, por pensión por vejez, del trabajador Rene Vizcaya Pacheco.
- 10.- Mediante oficio OREG/0284/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba la Jubilación, Pensión por vejez del trabajador Antonio Vega Montes.
- 11.- Mediante oficio OREG/0285/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba la Jubilación, Pensión por vejez del Trabajador Zeferino Rojas Ibarra.
- 12.- Mediante oficio OREG/0286/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba la Jubilación pensión por incapacidad, del trabajador Jesús Sinecio Rodríguez.
- 13.- Asuntos Generales.

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente;



Handwritten signatures in blue ink on the right margin, corresponding to the items in the agenda. The signatures are: 1. A simple mark above item 1. 2. A mark above item 2. 3. A mark above item 3. 4. A large, complex signature above item 4. 5. A signature above item 5. 6. A signature above item 6. 7. A signature above item 7. 8. A signature above item 8. 9. A signature above item 9. 10. A signature above item 10. 11. A signature above item 11. 12. A signature above item 12. 13. A signature above item 13. At the bottom right, there is a large, long signature that spans across the bottom of the page.

Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El Secretario del H Ayuntamiento, Jesús Omar Jaime Valencia, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión, por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

**TERCER PUNTO.-** En el desahogo del tercer punto de orden del día y una vez que las actas números 30 y 31 ya fueron entregadas a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Se somete a votación económica la aprobación del contenido de las actas mencionadas, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

**CUARTO PUNTO.-** En el desahogo del cuarto punto de orden del día, mediante oficio PM/362/Junio/2021, por parte de la Presidenta Municipal hace de conocimiento al Honorable Ayuntamiento del Comunicado informativo en relación a los Pozos de Agua del Municipio de San José Iturbide, Gto.-----

**COMUNICADO:**-----  
 “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, a las personas que nos acompañan de manera presencial, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general. Quiero dirigirme a la ciudadanía Iturbidense, específicamente a la gente que habita en la zona rural de nuestro Municipio.

Primero que todo, reconozco la gran labor de quienes integran los Comités Rurales del Agua Potable, porque en su mayoría con buena voluntad y con el único afán de servir a su comunidad adquieren este compromiso, que muchas veces no es remunerado ni tampoco es agradecido.

Sé que hay un gran rezago en materia de mantenimiento de los pozos y eso no es algo reciente, es algo que llevamos ya mucho tiempo, que es una problemática que tenemos en el Municipio y por eso el Ayuntamiento tomó la decisión que en últimas semanas se ha vuelto una polémica.

Quiero reiterar a nombre de mis compañeras y de mis compañeros del Ayuntamiento, que la única intención de esta decisión es brindar un acompañamiento a quienes integran los Comités Rurales del Agua Potable, darles asesoría técnica, hacer revisiones periódicas, evitar daños mayores, para rehabilitar y atender esos daños, desazolvar las fosas, reparar fugas y de ser necesario prestar mano de obra y equipo. Jamás ha sido ni será la intención de este Gobierno quitarles las redes del agua potable, de drenaje y mucho menos de sus pozos, porque estamos conscientes que son cosas por las que han trabajado durante muchos años y durante muchas generaciones.

Repito, para no dejar lugar a dudas y no generar ninguna especulación, jamás ha sido ni será la intención de este Gobierno quitarles las redes de agua, de drenaje y mucho menos de sus pozos.

Algunos de ustedes han manifestado que los anteriores comités realizaron manejos deficientes y dejaron en ceros las cuentas de sus pozos, por lo que han pedido la intervención del área jurídica, para que estas personas rindan cuentas conforme a la ley.

Como ya lo mencioné, quienes integran los Comités lo hacen de buena fe, para ayudar y colaborar con sus comunidades, pero también hay temas en los que el desconocimiento será una limitante o una falta de recursos materiales o económicos; es por eso queremos hacer equipo con ustedes.

Sé que hay grupos de personas dentro y fuera del Municipio, con intereses mezquinos que están aprovechado esta situación, para desinformar y para

prometer cosas que por ley son imposibles y pretenden engañar a nuestra gente para robarles dinero.

Tenemos conocimiento puntual así como las evidencias, de un supuesto abogado del Estado de Querétaro que se ostenta como exdiputado y que está visitando comunidades ofreciendo cosas imposibles a cambio de dinero, contra esta persona ya estamos procediendo legalmente por los delitos por los cuales resulte responsable.

Otros más "jugándole a la política" han querido aprovechar la situación, buscando con su grilla desestabilizar al Gobierno y confundir a nuestra gente.

Desde aquí les digo, de frente y claramente, que no lo voy a permitir, San José Iturbide hoy tiene una Presidenta Municipal que hace frente a quien pretende dañar a nuestra gente.

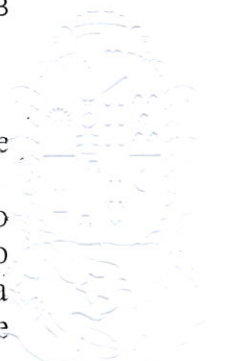




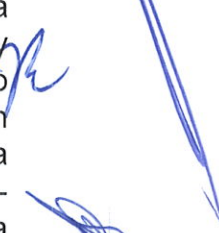


Si tantas ganas tienen de trabajar y hacer algo, pónganse a trabajar en beneficio de la ciudad, así como lo hacemos nosotros todos los días, cuando nos despertamos para visitar las colonias, las comunidades, escuchar y atender lo que a la gente aqueja.

En ese sentido, he decidido girar una instrucción muy puntual al Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado, para la creación inmediata de una oficina de apoyo rural; esta oficina tendrá la función de recibir, atender, dar seguimiento y resolver todo lo relacionado al sistema hídrico y al abasto de agua en sus comunidades.

Mi compromiso y el de todo el Ayuntamiento sigue vigente para atenderlos, para escucharlos y resolver, porque esta es su casa, porque estamos para servirles y estamos para acompañarles y no vamos a permitir que otras personas vengan a ensuciar el trabajo de muchos años de ustedes, este Ayuntamiento está para servir a la gente y por eso es que estamos hoy dando esta nota, dejando claro que en ningún momento nuestra intención es dañar a la ciudadanía, muchísimas gracias".-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, agrega: Solo para comentar que sería importante Presidenta, si pudiera llegar a los Comités de agua rural, el Reglamento en los incisos donde está, porque está muy claro, un trabajo que realizó este Ayuntamiento, donde está muy claro, cuál es el trabajo que se pretende hacer desde este Ayuntamiento con el Sistema Municipal de Agua Potable en relación al trabajo de atención al medio rural, es indudable que ha habido un desconocimiento, no ahora, si no de siempre; los pozos son propiedad del Municipio, las anuencias de la Comisión Nacional del Agua, están a nombre del Municipio, la administración del pozo corre a cargo de un Comité que organizan los usuarios, y solo lo que tratamos de hacer, o eso fue lo que se trató de hacer en el nuevo Reglamento, es que puedan tener un acompañamiento de la administración hasta donde lo necesiten, pero sobre todo en el tema técnico, para evitar que puedan ser burlados por pseudo Ingenieros, hoy pseudo Abogados nos acabas de comentar, que intentan engañarlos en hacer cosas indebidas, creo yo que sería importante que tengan acceso de manera puntual y rápida, que tu gires la instrucción necesaria para que tengan en sus manos una copia del Reglamento y sepan, ahí está muy claro de que se trata el trabajo que estamos desarrollando en el Ayuntamiento en el Municipio contigo al frente y la Comisión de Agua Nacional, la Comisión de Agua Estatal y la Comisión de Agua Municipal, que es lo que lo que le toca hacer -----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, retoma el uso de la voz y expone: De manera muy puntual también, el pasado jueves tuvimos una reunión, con los diferentes Delegados, con los Comités del Agua, haciéndoles llegar una copia precisamente de este Reglamento, nuestra intención siempre ha sido ser sumamente transparentes y poder darles toda la información necesaria y este acompañamiento legal y esto fue a raíz de la petición ciudadana, los ciudadanos nos han pedido aclarar muchas dudas en cuanto a los manejos del agua y en eso estamos, estamos trabajando para que así sea y pues el que nada debe nada teme, así de simple, cuentas claras para todos y transparencia en los Comités de agua rurales, pero que eso no se confunda con una intención y tergiversar la información de que este Ayuntamiento o este

Gobierno está pretendiendo quitar pozos, totalmente falso, es una mentira, que quede claro, para que no se engañe a la gente de esa manera. -----

**Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, manifiesta: También cabe mencionar que en la sesión ordinaria número 29 de fecha 11 de mayo de 2022, en el décimo tercer punto del orden del día, en el cual al texto del acuerdo dice: "mediante oficio OREG/0236/2022 por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicita la aprobación al H. Ayuntamiento, para pedir al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA una auditoría técnica y financiera de todos los pozos de agua del Municipio". En ningún momento se vota o se acuerda quitar los pozos como lo han estado manejando, se votó únicamente para la asesoría, para la auditoría, para que tengan mejores resultados financieros, jurídicos, administrativos y técnicos en determinado momento que quieran o que requieran del apoyo del SMAPA, que también cuenten con ello, en ningún momento se votó porque se quiten los pozos, ni la administración, ni los comités, eso es totalmente falso, como lo han estado manejando cierto grupo de personas con fines muy particulares, porque todo deja ver eso, y hoy pedimos a la ciudadanía que no se dejen engañar, que la administración, que el Ayuntamiento somos un Ayuntamiento de puertas abiertas para cualquier duda, que tengan la confianza de venir y cerciorarse con nosotros y no dejarse manipular por terceras personas.-----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, señala: No voy a reiterar lo que ya han comentado aquí mis compañeros, pero sí es importante manifestar el objetivo desde un principio es, ha sido y seguirá siendo brindar un asesoramiento con el fin de garantizar la calidad y el servicio del agua potable a la sociedad, así como brindar las herramientas para una buena administración económica de sus pozos y precisamente evitar el mal manejo del dinero y del líquido vital, la necesidad de proporcionar este asesoramiento surge a raíz precisamente de muchas quejas e inconformidades de la sociedad; quiero también hacer patente y dejar el encargo que se asiente en acta, que se haga valer el artículo 245 del Código Penal del Estado de Guanajuato, el cual a la letra dice: para aquellas personas que desestabilicen a la sociedad hay un delito, es un delito en donde pueden incurrir muchas personas al tratar de desestabilizar a nuestra sociedad con malas informaciones, con informaciones no adecuadas, con informaciones no oficiales, dice: *"a quien por cualquier medio realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios al público, que produzcan alarma, terror, temor en la población o en un sector de ella, para perturbar la paz pública, el menoscabo, la autoridad del Estado. Será una prisión de 3 a 15 años de prisión, quien desestabilice con informaciones falsas no oficiales"* y aquí está pasando eso, porque las oficiales las acabamos de conocer, en ningún momento se está tratando de quitar ningún pozo, en ningún momento se está tratando de quitar el agua para venderla a ninguna empresa, simplemente es el asesoramiento para que las cosas salgan mejor, para que haya una garantía de servicio de agua, para toda la sociedad Iturbidense, ese es el único objetivo. Es cuanto.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, agrega: Invitamos a la ciudadanía que tengan alguna denuncia de manera puntal a acercarse al Ayuntamiento, al Sistema Municipal del Agua Potable y hacer la denuncia correspondiente, para proceder legalmente y las consecuencias hasta donde se den las responsabilidades por estos actos. -----

**QUINTO PUNTO.-** En seguimiento al quinto punto orden del día, mediante oficio OREG/0275/2022, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 018/2022, que aprueba la Revalidación de Anuencia para la prestación de servicio de seguridad privada en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y personas a favor de Grupo Securitas México S. A de C. V. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**SEXTO PUNTO.-** En desahogo del sexto punto del orden del día y mediante oficio OREG/0279/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 018/2022, que aprueba por unanimidad el cambio de propietario de la licencia de alcoholes con número **39447, REA A292900592**, tipo de establecimiento "**Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado**", de Ma. Rosa Ferro Moya a María Eugenia Suaste Lizárraga. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** En el desahogo del séptimo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0280/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 019/2022 que aprueba por unanimidad realizar los trámites correspondientes para el pago por concepto de gastos funerarios del **C. Juan Jesús Covarrubias Castillo**, con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022. - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**OCTAVO PUNTO.-** Continuando con el octavo punto del orden del día, mediante oficio OREG/0282/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 021/2022, que aprueba por unanimidad la ratificación del pago por gastos funerarios del **C. Ezequiel Velázquez Chávez**, con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**NOVENO PUNTO.-** En el desahogo del noveno punto del orden del día, mediante oficio OREG/0283/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 022/2022, que aprueba la Jubilación, pensión por vejez, del trabajador **Rene Vizcaya Pacheco**, con número de nómina 268 quien labora como Ayudante en el Departamento de Servicios Municipales. Dictamen mediante el cual se precisa el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley del Seguro Social de Guanajuato, y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San José Iturbide, se autoriza otorgar a favor del **C. RENE VIZCAYA PACHECO**, la cantidad de **\$ 11,549.86 (Once mil quinientos cuarenta y nueve pesos M.N. 86/100)** mensuales por concepto de Jubilación y la cantidad de **\$ 260,176.96 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis pesos M.N. 96/100)** por concepto de Prima de antigüedad que será pagado en una sola exhibición a más tardar el día 24 de junio de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el considerando 15 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería emita y remita el cheque por concepto de prima de antigüedad a nombre del Jubilado al área Jurídica del Municipio para su entrega y realice los ajustes presupuestales para el pago de pensión por jubilación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, una vez que le sea notificado el presente proveído. **TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería solicite a la Dirección de Recursos Humanos realice un pago mensual de lo correspondiente al **C. RENE VIZCAYA PACHECO**, por concepto de Jubilación, y notifique al área de adscripción de su Jubileo a partir del día **15 de junio de 2022.**-----

Se pone a consideración del Pleno la aprobación del dictamen antes mencionado. Enseguida se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

**DÉCIMO PUNTO.-** En seguimiento al orden del día, mediante oficio OREG/0284/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 023/2022, que aprueba la Jubilación, Pensión por vejez del trabajador **Antonio Vega**

**Montes**, con número de nómina 263 quien labora como Ayudante en el Departamento de Servicios Municipales. Dictamen mediante el cual se determina el siguiente acuerdo: **PRIMERO.** Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley del Seguro Social de Guanajuato y el Convenio Laboral de Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San José Iturbide, se autoriza otorgar a favor del C. **ANTONIO VEGA MONTES**, la cantidad de **\$11549.86 (ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.N. 86/100)** mensuales por concepto de Jubilación y la cantidad de **\$ 291,594.96 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N. 96/100)** por concepto de Prima de antigüedad que será pagado en una sola exhibición a más tardar el día 24 de junio de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el considerando 15 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería emita y remita el cheque por concepto de prima de antigüedad a nombre del Jubilado al área Jurídica del Municipio para su entrega y realice los ajustes presupuestales para el pago de pensión por jubilación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, una vez que le sea notificado el presente proveído. **TERCERO.** Se instruye a la Tesorería solicite a la Dirección de Recursos Humanos realice un pago mensual de lo correspondiente al **C. ANTONIO VEGA MONTES** por concepto de Jubilación, y notifique al área de adscripción de su Jubileo a partir del día **15 de junio de 2022.**

Se pone a consideración del Pleno el dictamen antes precisado. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** En desahogo del décimo primer punto, mediante oficio OREG/0285/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación del Dictamen 024/2022, que aprueba la Jubilación, Pensión por vejez del trabajador **Zeferino Rojas Ibarra**, con número de nómina 261, quien labora como Ayudante en el Departamento de Servicios Municipales. Dictamen que contiene el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley del Seguro Social de Guanajuato y el Convenio laboral de Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San José Iturbide, se autoriza otorgar a favor del C. **ZEFERINO ROJAS IBARRA**, la cantidad de **\$ 11,549.86 (Once mil quinientos cuarenta y nueve pesos, M.N. 86/100) menos deducciones mensuales** por concepto de Jubilación y la cantidad de **\$ 239,421.42 (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintiún pesos, 42/100)** por concepto de Prima de antigüedad que será pagado en una sola exhibición a más tardar el día 24 de junio de 2022; de conformidad con lo dispuesto por el considerando 15 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería emita y r emita el cheque por concepto de prima de antigüedad a nombre del Jubilado al área Jurídica del Municipio para su entrega y realice los ajustes presupuestales para el pago de pensión por jubilación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, una vez que le sea notificado el presente proveído. **TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería solicite a la Dirección de Recursos Humanos realice un pago mensual de lo correspondiente al C. **ZEFERINO ROJAS IBARRA** por concepto de Jubilación, y notifique al área de adscripción de su Jubileo a partir del día 15 de junio de 2022.

Se pone a consideración del Pleno el dictamen referido en el presente punto del orden del día. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Continuando con el décimo segundo punto de este orden del día, mediante oficio OREG/0286/2022, por parte de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan al H. Ayuntamiento la

aprobación del Dictamen 025/2022, que aprueba la Jubilación Pensión por incapacidad del trabajador **Jesús Sinecio Rodríguez**, con número de nómina 180, quien labora como "Operador de maquinaria D", en el Departamento de obras Públicas. Dictamen que contiene el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Ley del Seguro Social de Guanajuato y el Convenio Laboral de Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de San José Iturbide, se autoriza otorgar a favor del **C. JESUS SINECIO RODRIGUEZ**, la cantidad de **\$ 19,319.5 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.N. 50/100)** mensuales por concepto de Jubilación y la cantidad de **\$ 251,330.67 (Doscientos cincuenta y un mil, trescientos treinta pesos, M.N. 67/100) menos deducciones** por concepto de Prima de antigüedad que será pagado en una sola exhibición a más tardar el día 24 de junio de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el considerando 15 del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería emita y remita el cheque por concepto de prima de antigüedad a nombre del Jubilado al área Jurídica del Municipio para su entrega y realice los ajustes presupuestales para el pago de pensión por jubilación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, una vez que le sea notificado el presente proveído. **TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería solicite a la Dirección de Recursos Humanos realice un pago mensual de lo correspondiente al **C. JESÚS SINECIO RODRÍGUEZ**, por concepto de Jubilación, y notifique al área de adscripción de su Jubileo a partir del día **15 de junio de 2022.**

Se pone a consideración del Pleno el dictamen que nos ocupa. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.

**DECIMO TERCER PUNTO.- Asuntos generales.**

**El Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia**, manifiesta: Que no habiendo asuntos generales a tratar, se informa a la **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. **La Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós.

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.


----- Doy Fe. -----  
 Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


  
 Cindy Abril Arvizu Hernández.  
 Presidenta Municipal


  
 Jesús Omar Jaime Valencia  
 Secretario del H. Ayuntamiento


  
 Jose Rafael Ledesma Basaldúa.  
 Síndico Municipal












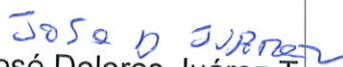


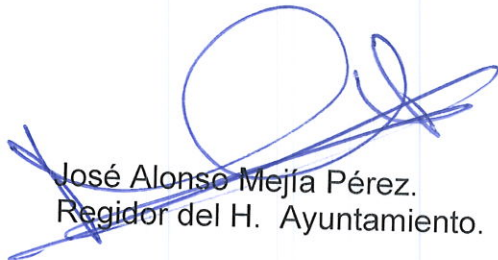








  
Ma. Isabel Arvizu Gudiño.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
José Dolores Juárez Torres.  
Regidor del H. Ayuntamiento

  
José Alonso Mejía Pérez.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
María de la Luz Zarazúa Monjaraz.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Felipe de Jesús Cabrera Mata.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Víctor Arnulfo Montes de la Vega.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
María Emilia Verénice Rico Merlo.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Ma. Carolina Ferro Ferro.  
Regidora del H. Ayuntamiento.